

# El Vaticano por fin se pone las pilas

## Pornografía condena a curas

◆ **JUAN LARA, EFE**

Ciudad del Vaticano

**El Vaticano ha dado** una vuelta de tuerca en su lucha contra los curas abusadores de chiquitos y aprobó nuevos y más duros mandatos, entre los que destaca la ampliación de 10 a 20 años del tiempo para denunciar los abusos y la inclusión del delito de posesión de pornografía infantil.

En las nuevas normas, presentadas ayer, también equipara los abusos contra discapacitados psi-

quicos adultos a los cometidos contra menores y establece que la Congregación para la Doctrina de la Fe pueda juzgar, previa orden del Papa, a cardenales, patriarcas y obispos por delitos contra la fe, la costumbre y la moral, en los que se incluye la pederastia.

Se trata de la puesta al día del documento promovido por Juan Pablo II, sobre los delitos más graves contra la moral y los sacramentos, entre ellos los abusos sexuales a menores por parte de los sacerdotes.



**El Papa le ha entrado duro al abuso infantil en la Iglesia.** EFE